

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4427
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 1999
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4433 DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 1999



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> Ampliación	2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	2
3. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Edición del Suplemento Enlaces	11
4. <u>RECURSO DE APELACIÓN</u> De la profesora Flor Garita Hernández. Se devuelve a comisión	20
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Permiso para el Ing. Roberto Trejos Dent	21
6. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Nombramiento de Director interino 9	22

Acta de la sesión ordinaria **No. 4427** celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos Dent, Director; Área de Ingenierías, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; M.L. Oscar Montanaro, Sedes Regionales, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas, Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Srta. Vania Solano Laclé y el señor José M^a Villalta Florez-Estrada, Sector Estudiantil y Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas minutos con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos, Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Marco Vinicio Fournier M.Sc., Srta. Vania Solano L., Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, el Dr. William Brenes y Dr. Gabriel Macaya.

ARTICULO 1

El M.L. Oscar Montanaro, Director a.i. somete a votación una ampliación de agenda para conocer los dictámenes de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos en torno a los recursos de apelación interpuestos por el Profesor Fernando Cruz Castro, de la Facultad de Derecho y de la Profesora Flor Garita Hernández de la Escuela de Filología.

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano L., Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, el Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Once votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, a propuesta del Director, ACUERDA ampliar

la agenda de la presente sesión para conocer los siguientes asuntos:

Dictámenes de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos en torno a los recursos de apelación interpuestos por el Profesor Fernando Cruz Castro, de la Facultad de Derecho y la Profesora Flor Garita Hernández de la Escuela de Filología.

ARTICULO 2

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Semana Universitaria.

Informa que se han realizado dos reuniones, en ellas, y por la intervención del Ing. Roberto Trejos, se retiró el recurso interpuesto. Se suspendió la resolución de la Rectoría, y se han efectuado dos reuniones de trabajo; en ellas se ha avanzado mucho en una solución que favorezca a las partes.

El día lunes citó a una reunión con los decanos y directores de sedes regionales; sin embargo, por la poca antelación con la que se convocó, asistieron aproximadamente diez personas. El fin fue discutir lo que era la Semana Universitaria, y ahí se vio la gran disparidad de criterios y de enfoques en los decanos. Sí quedó clara una necesidad de replantearla desde esta misma semana; pero, se ve una gran disposición de organizar de la mejor manera las actividades nocturnas.

Con los estudiantes, el avance ha sido llegar hasta un marco que fue comentado con los decanos, en el sentido de que primero esa semana es fundamentalmente cultural, como dice el reglamento, en que accesoriamente hay actividades de recreación, las cuales son legítimas, tanto durante el día como en la noche, y que no necesariamente implican inversiones de dinero. En algunas se hace necesario cobrar una cuota, que, al cobrarla, podría aumentarse para que produzca ganancias a la asociación o asociaciones que organizan la actividad. Por lo tanto, se parte del principio general de lo que es la Semana

Universitaria, y se va llegando a una serie de consideraciones subsidiarias, pero que legitiman algunas de las actividades que se tienen. A lo que no se llegó es a un acuerdo con respecto a las consideraciones que hace la administración, sobre los encierros, la imagen, etcétera.

Los decanos se comprometieron a reunirse con las asociaciones respectivas, para tratar de buscar fórmulas que permitan llegar a un acuerdo, ellos con los estudiantes, asumiendo los decanos, la cuota de responsabilidad que tienen en el proceso de organización de la Semana Universitaria.

Por otra parte, se están haciendo otras acciones, siempre preparando el desarrollo de la Semana Universitaria, independientemente del acuerdo final a que se llegue con los estudiantes, para las actividades de recreación nocturnas, porque ha habido sobreinterpretación con respecto al acuerdo de la Rectoría, en el sentido de que toda actividad nocturna estaba prohibida; pero no es así, sino cierto tipo. Entonces, si quieren hacer una obra de teatro, concierto o recital, no hay ningún problema de organizarlo, siempre que sea dentro de las condiciones que señala el acuerdo. Agrega que el Vicerrector de Administración, Dr. Ramiro Barrantes tiene una reunión mañana con la presidenta de la FEUCR, Srta. Eva Carazo, para comenzar a coordinar los aspectos organizativos, logísticos, como parqueos, seguridad, rutas, etcétera, con el fin de presentar un planteamiento conjunto al Alcalde de Montes de Oca.

b) Reunión del Consejo de articulación de CONARE.

Señala que el día de ayer tuvo una reunión en Cañas, Guanacaste en el Colegio Universitario del Riego del Desarrollo de Trópico Seco, C.U.R.T.S. Si bien, estuvieron todos los directores, decanos de los Colegios Universitarios, sólo asistieron dos rectores: el del Instituto Tecnológico y el de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que el trabajo hecho en la Comisión de articulación de la Educación

Superior, es muy sustantivo, y ahí la Universidad de Costa Rica ha llevado un liderazgo impresionante. Lo dice, especialmente por el Dr. Luis Camacho, Vicerrector de Docencia, quien ha llevado esa iniciativa, así como por los otros vicerrectores. Sin embargo, la queja permanente es que sólo la Universidad de Costa Rica presenta una posición y una participación consistentes, las otras universidades tienen una participación más episódica, sea en los vicerrectores o rectores, lo que no deja de ser incómodo para la Universidad de Costa Rica, pues crea un sesgo.

Sin embargo, se comienzan a notar ciertos roces, que se esperaba, y como es un asunto de política institucional, desea explicitarlo muy claramente. No son roces entre los colegios universitarios y los rectores, o entre ellos mismos, sino que el sistema comienza a mostrar sus limitaciones. Era evidente, que el primer espacio por desarrollarse de la articulación con los colegios universitarios, iba a ser dentro del reconocimiento de cursos y estudios, para seguir programas en la Universidad de Costa Rica; en eso se ha avanzado bastante, pero llega el momento en que hay ciertas concepciones de lo que es la carrera universitaria, que comienza a tener choques. Es decir, un énfasis mayor, como debe ser de las ciencias básicas en la Universidad de Costa Rica, que demuestra que los alumnos que vienen de los colegios universitarios tienen lagunas en tal sentido. Entonces, en ese proceso de convalidación, hay una exigencia de llenar muchas de esas lagunas de ciencias básicas, que hace la continuación de los estudios muy pesada.

Por otra parte, desea referirse a la enorme independencia que tienen las unidades académicas, respecto del manejo de sus propios currícula, y sobre las convalidaciones y reconocimientos de estudios. Por tanto, aunque haya una política institucional en ese sentido, las unidades académicas pueden decir: "convalidamos esto, y hasta aquí llegamos".

Desde ese punto de vista, las sedes regionales han actuado más institucionalmente o más estructuralmente, por el mismo manejo que tienen de sus

programas de estudio. Aquí, por el contrario, se ha tenido la negociación individual, con cada director y asamblea de escuela, lo cual hace el proceso muy pesado. Por otra parte, con el C.U.R.T.S. se estableció un sistema diferente, porque su programa, desde su concepción, está articulado con los programas de la Universidad de Costa Rica, en riego. Lo mismo sucede en Turismo Ecológico, que son los dos programas que desarrollará el Colegio del Riego. Por lo tanto, los puntos que señaló anteriormente, no se aplican en este caso, y pareciera que esa será la fórmula que podría llevar a la resolución de esos conflictos. Los Colegios Universitarios también articularon con los colegios técnicos. O sea, por primera vez, en dos programas, existe una articulación total del sistema de Educación Superior, que va desde el bachillerato, colegios técnicos, colegio universitario y universidad, y que esa articulación, por la especialidad misma, va hasta la maestría. Lo mismo ocurrirá con el Turismo Ecológico.

Considera que la situación es muy compleja, porque son cuatro universidades, y hay siete colegios universitarios; y está la propuesta de crear uno en la provincia de Limón, el cual está creando cierto conflicto, entre los colegios universitarios mismos, puesto que el Colegio Universitario de Alajuela considera que ellos podrían asumir el de Limón, lo que, políticamente, es poco viable. Recomendó al director del colegio universitario que promueva la creación del Colegio de Limón, y luego darle todo su apoyo, asesoramiento, colaboración, etcétera, y que el mismo Colegio Universitario, tenga una presencia fuerte en Limón, lo que permitiría resolver el problema político.

Dentro de las discusiones, se enteraron de que hay una iniciativa en la Asamblea Legislativa, para consolidar un sistema de educación técnica, que ahora está funcionando como decreto, bajo la égida del Instituto Tecnológico, y que dentro de tal proyecto trasladarían todos los colegios universitarios a ese Instituto. Realmente, las cosas siguen enredándose en ese sentido, y demuestran una falta de claridad dentro del sistema político o clase política, con respecto a lo que es la educación superior; la posición

del Instituto Tecnológico aún no se tiene. Este Instituto ha tenido durante muchos años una reivindicación de hacerse cada vez más universidad.

Por el momento existe, por decreto, el Sistema Nacional de Educación Tecnológica CIENTEC, que coordina el Dr. Orlando Morales. En ese Consejo hay una representación de las universidades asumida por el Instituto Tecnológico; pero es una representación del CONARE, y por el momento, quien ha llevado la iniciativa de organización del Sistema de Educación Tecnológica, es el Instituto Tecnológico. Le parece que está en buenas manos. Además, es una iniciativa que busca el reforzamiento de los grados asociados, fundamentalmente diplomados, ya que el sistema no llega a las universidades. Consideran que el sistema, como está ahora, es una estructuración adecuada; hay representación del CONARE, y no se ven razones para que eso deba ser cambiado.

Un aspecto interesante comentado por el decano del Colegio Universitario de Puntarenas y el señor Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica, es que la matrícula en el Colegio Universitario de Puntarenas, tuvo un salto fuerte, como respuesta a la posibilidad de articular estudios con la Universidad de Costa Rica, o sea, que no sólo hay un traslado de estudiantes de los colegios universitarios hacia los programas de la Universidad de Costa Rica, sino que hay mayor afluencia de estudiantes a los colegios universitarios, ante la posibilidad de articular estudios con la educación superior universitaria costarricense.

Señala que esto es importante que el Consejo lo tenga muy claro, puesto que puede ser necesario cuando, en algún momento, se deban tomar algunos lineamientos políticos que permitan reforzar ese proceso, y, tal vez, aclararlos frente a las unidades académicas.

El trabajo hecho en ese sentido ha sido muy desgastante y profundo. Obedece a un proceso de convencimiento de las unidades académicas y de las sedes regionales, de incorporar los estudiantes de los colegios

universitarios en sus programas. No ha sido hecho por imposición o por decreto, lo que le da mucha fortaleza al sistema; aunque sigue siendo de una gran fragilidad.

MARCO FOURNIER M.Sc. recuerda que en el convenio se hablaba del compromiso de las universidades de facilitar la excelencia en los colegios profesionales. Indica que ese rubro podría ser la excusa, para de alguna manera asesorarlos mejor en los cursos que están dando problema. La otra opción, podría ser una especie de nivelación dentro de la Universidad, en donde se tenga que llevar algunos cursos adicionales. La tercera opción, podría ser combinada, o sea, que los estudiantes de los colegios profesionales que tengan intención de continuar en la Universidad, pudieran llevar algunos de estos cursos en la misma Universidad.

Haciendo una relación en cuanto a los cursos básicos, sigue escuchando que se mantiene la demanda insatisfecha en ese sentido, no sabe si ya se tiene algún informe en ese sentido.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que efectivamente, había ofrecido un informe, pero aún no lo tiene.

Agrega que coincide con los tres puntos señalados por Marco V. Fournier, M.Sc., y así están trabajados. De nuevo la estructuración de los programas del colegio del riego se hizo con el apoyo de la Sede Regional de Guanacaste, de modo que todo eso va en tal sentido. Existe un problema con ese asesoramiento hacia los cursos, y es que debe verse como tal, y no como una arrogancia universitaria respecto a sus estudios. Y lo último, los cursos que se pueden llevar conjuntamente universidad - colegio universitario, existen los Estudios Generales o una de esas posibilidades, y los estudiantes de estos colegios pueden matricularse y llevar cursos de Generales, así, cuando entren a la carrera, lo harán directamente. La única exigencia que no hay es la del examen de admisión, todas las demás se mantienen.

En general, los Estudios Generales, los estudiantes no los ven como obstáculo, sino más bien los cursos de Ciencias Básicas.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que el viernes 12 pasado, se celebró una mesa redonda en la Facultad de Ciencias Económicas. En el estacionamiento No. 17, había varios campos reservados, en donde colocaron cuatro bancas, lo cual impedía el acceso a otros espacios del estacionamiento. La inquietud es si estaban reservados porque asiste el Rector, y además vendrán invitados especiales, y esa situación se daba desde muy temprano en la mañana. En la tarde, pasó y esos campos reservados, se habían convertido en uno. Había una especie de reunión de los oficiales de tránsito y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Desea recalcar que no es la primera ocasión en que eso sucede, el número de espacios es muy limitado y lamentablemente es la Facultad de Ciencias Económicas, la que se toma la libertad de decir "este es nuestro parqueo" y poner arbitrariamente, o bien unas bancas o unos basureros. Hasta donde recuerda, el reglamento de estacionamientos de la Universidad de Costa Rica no contempla eso. Tampoco es cierto que ese estacionamiento es patrimonio de la Facultad de Ciencias Económicas. El malestar de los funcionarios, en ese sentido es muy alto y en varias ocasiones se han dado incidentes por ese tipo de actuación, lo que se ha tornado en una situación muy tensa y la administración debe tomar las medidas del caso, para evitar que eso suceda. Indica que menciona lo anterior, porque la explicación fue que iba a asistir el Señor Rector e invitados especiales y desde buena mañana estaba reservado.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que la Rectoría sólo ha intervenido reservando lugares en parqueos, cuando hay razones de seguridad, como la llegada del Presidente de la República, que obliga a tener un lugar, en donde el carro presidencial pueda estar, y, segundo, cuando hay un invitado con algún problema físico, para que pueda movilizarse lo más cerca posible. Esos son los casos en que la Rectoría explícitamente incide. Los

otros obedecen a la iniciativa o creatividad de los decanos y directores de unidades académicas. Considera, que será muy fácil poner una pequeña circular, en la cual se indique que esas posibilidades no existen, y que al Rector no hay que reservarle ningún campo, porque, o llega a pie, o si está lloviendo, su chofer lo acompaña.

Aclara que a esa reunión llegó a pie y observó la banca. Ya era la hora de la reunión, y el lugar estaba desocupado. No entendió muy bien para qué era la banca, creyó que se estaban haciendo reparaciones a la calle. Informa que enviará una circular a los decanos que son los responsables del uso de los espacios físicos, respecto de cuáles son las posibilidades que se tienen y cómo se deben coordinar esas cosas.

EL SR. JOSE MARIA VILLALTA indica que se referirá a dos aspectos, relacionados con lo expuesto. Uno tiene que ver con la demanda insatisfecha de ciertos cursos básicos. La Federación ha estado tratando de darle seguimiento a este problema con las asociaciones y se están iniciando unos trabajos con la Asociación de Estudios Generales, recolectando listas para tratar de ver cuantos estudiantes están en esa situación y con algunas asociaciones de la Facultad de Agronomía, concretamente con la de Fitotecnia, tratando de ubicar la mayor cantidad de estudiantes con esta situación y buscarles una salida. Esperan reunirse con personas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que los orienten y cualquier ayuda que pueda brindar el Rector, será muy bien recibida.

El otro punto es en relación con las actividades nocturnas de la Semana Universitaria. Se ha dado una discusión muy productiva y el punto central reivindicar las asociaciones de estudiantes, es la posibilidad de la facultad de organizar sus actividades recreativas nocturnas en los espacios físicos de su facultad, en convivencia con los otros miembros de la comunidad universitaria y a la vez, poder obtener algún beneficio económico. En ese sentido, la posición estudiantil, es que con excepción de alguna facultad, como la de Ciencias Económicas, el lugar más idóneo, más seguro, son los

parqueos de las facultades, pero según el reglamento esos lugares deben estar cerrados, entonces la posición estudiantil es que permitan realizar esas actividades, respetando todas las normativas de seguridad, y teniendo todas las condiciones en el espacio físico geográfico más adecuado.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que al realizar esos encierros en los estacionamientos, disminuye la capacidad instalada para estacionar y es sumamente difícil que los funcionarios cumplan con sus labores. Por lo tanto, ese punto se debe valorar, porque el perjuicio que se produce en algunos casos, es lo típico y limita mucho. Recomienda que se valore muy bien ese punto, porque si no hay soluciones alternas, se producen unos trastornos muy serios en el funcionamiento normal de la Institución.

EL SR. JOSÉ MARIA VILLALTA indica que agradece mucho la observación y de hecho la Federación está trabajando en ese aspecto y ha estado tratando de buscar, con los funcionarios encargados, salidas para presentar todo una propuesta para solucionar los trastornos viales. Se está planteando la necesidad de que los parqueos se mantengan abiertos al estacionamiento de vehículos, durante todo el día normal de labores y que se cierren cuando ya se van a realizar las actividades en la noche. Al mismo tiempo, hay una propuesta para habilitar parqueos para vehículos que entren con marchamo a la Institución

c) Asistencia a los Actos de Graduación.

Señala, el Señor Rector, que se referirá a su llamada de atención en su discurso de graduaciones, porque está muy molesto por la sistemática ausencia de profesores a las graduaciones. En la graduación de la Facultad de Educación, la situación era ya insultante, puesto que los organizadores habían reservado cinco filas para profesores y sólo estaba un porcentaje importante de dos escuelas; del resto no había nadie, y ver a los padres de familia y amigos que no pudieron entrar, y cinco filas en que habían ocho, diez o doce personas, cuando podrían haber ochenta.

Ese punto lo comentó con el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Hening Jensen, en el sentido de la total desafección del profesorado universitario con la Institución. Realmente, lo que sucede en la Institución es simplemente el cumplir un horario, en el mejor de los casos, y punto.

La situación es diferente en las sedes regionales, en donde la participación de los profesores es sistemáticamente superior.

Indica que esa ha sido una de las frustraciones de su gestión más importantes, porque no ha visto mayor cambio respecto a eso. Las inducciones y todo eso, tiene efecto en algunos jóvenes, muy temporalmente, luego entran en la dinámica.

También fue muy interesante ver el acto a los profesores eméritos pensionados, había profesores cercanos a los homenajeados, y mucha gente. En realidad, estaba el Auditorio Abelardo Bonilla muy lleno, pero había campos vacíos.

Insiste en que hay que buscar mecanismos, y ese acto de reconocimiento a los catedráticos, a profesores eméritos y a los profesores retirados va en ese sentido, de identificarse más con la Universidad.

d) Asociación de Graduados.

Manifiesta, el Señor Rector, que no sólo por las relaciones sociales y demás, debe haber una relación estructurada entre la Universidad y sus graduados. Es un mecanismo para alimentar todo el proceso de revisión curricular, además de los graduados como medio para mejorar esa interfase sociedad-universidad. Considera que es algo que se debe trabajar y que hay una asociación universitaria, que ha tratado de ayudar, hasta personalmente cuando ha podido, y los resultados a las convocatorias hechas, son flacos. En esos dos campos se deben hacer esfuerzos.

e) Comentarios.

MARCO FOURNIER M.Sc. considera que en relación con esos dos puntos, hay aspectos que intervienen directamente, uno

es un cambio cultural en los últimos veinte años, que ha ido agotando la agenda privada de los ciudadanos, la gente está cada vez más presionada, más irritada y eso inevitablemente afecta la participación en todo tipo de actividades comunales, es parte de los tiempos. También se ha venido dando un cambio, en cuanto a la identificación de los funcionarios con la Universidad. El cambio en cuanto a la dedicación a la Institución. La necesidad de redondearse el salario fuera y que poco a poco, se fue transformando en lo contrario, o sea, la Universidad se convirtió en el redondeo. También se ha hablado de la pérdida de algunos estímulos, de los problemas salariales, pero también de la posibilidad de desarrollar un tipo de campaña. En las técnicas que aplican las empresas privadas se da ese tipo de campañas y de movimientos, con muy buenos efectos. Por supuesto tiene que ser un proceso sistemático, para mantener esa llamada encendida de identificación con la organización, pero son procesos que vienen trabajando desde hace varias décadas y que van mejorándose día a día.

Los efectos de ese deterioro en la identificación son graves, como el aprovecharse de la Universidad para lucrar, el aprovechar la Institución para actividades externas e inclusive de competencia, como universidades privadas, las mesas redondas, etcétera. Indica que personalmente le ha ocurrido estar en una mesa en donde hay más gente ahí que en el público, eso es terrible, pero en el momento que ese tipo de actividades desaparecen, comienza a desaparecer la Universidad, porque comienza a desaparecer el verdadero diálogo y discusión académica y eso es muy serio.

Señala que podrían ir pensando en constituir un equipo que analice a profundidad ese problema y comience a buscar soluciones.

EL M. GILBERT MUÑOZ indica que estuvo en la actividad donde se le hizo el homenaje a los nuevos profesores: a los retirados y los eméritos. Le pareció que actos como estos fortalecen a la Institución y el sentido de pertenencia, no sólo para los que continúan, sino los que se van retirando de la Institución.

Señala que en ese sentido, se debe hacer una mayor divulgación para que los universitarios sepan que existe ese tipo de homenajes.

También con ese acto recordó situación de los administrativos y la inquietud que se ha expresado en varias oportunidades para homenajear a los trabajadores de la Institución, con cierto tiempo de trabajar en ella y para los que se van retirando de la Institución. Recuerda que hace varios años, a los empleados administrativos que se pensionaban, se les entrega un pergamino firmado por el Señor Rector.

Recalca la importancia de rescatar ese homenaje que ahora se le brinda a los docentes, pero sería importante brindárselo a los administrativos que se van retirando

EL DR. LUIS ESTRADA señala que se ha dado una disminución en la participación de los profesores en los actos de graduación e incluso, en los últimos años, ha disminuido la participación de las autoridades universitarias, lo cual le preocupa en gran manera.

Por otra parte, se refiere al sector de los graduados de la Universidad de Costa Rica, y señala que personalmente, considera que la universidad está conformada por cuatro componentes o sectores y el cuarto son los graduados, donde está el potencial para enriquecer a la universidad.

Estima que debería crearse una estrategia institucional para incorporar a los graduados y desarrollar potencialmente sus conocimientos y experiencias.

Finalmente estima que se debe hacer algo al respecto, debido a que poco a poco se está perdiendo la participación y el compromiso de los graduados, generando una pérdida de identidad. Por otra parte, los actos de graduación se realizan en tiempo normal de clases y los profesores se excusan con los compromisos adquiridos.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que hay muchos mecanismos para lograr la participación de los profesores en los actos de graduación en algunas facultades se designó

el acto de graduación como una asamblea de Facultad, a la cual deben asistir obligatoriamente. Y quizás sea la forma institucional de llevarlo a cabo, debido a que es uno de los actos más solemnes de la Universidad, y qué mejor ocasión para convocar a una Asamblea de Facultad, y se lograría el efecto de Asamblea de Facultad, presidido por el Rector y el Decano.

En respuesta a lo planteado por el M. Gilbert Muñoz, actualmente se continúa con la tradición de entregar diploma de reconocimiento. Cada oficina cuenta con su propio mecanismo para homenajear al profesor que se retira. Agrega, que ya firmó la aprobación del listado de los homenajes a los viejos funcionarios, ceremonia que se llevará a cabo en las próximas semanas.

EL M.L. OSCAR MONTANARO pregunta al plenario si tiene comentarios con respecto a la visita de representantes del SINDEU, sobre el tema "Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil".

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. manifiesta que varios miembros del Plenario, decidieron acoger el documento presentado por el SINDEU, debido a que es un tema que se debe analizar con mayor detalle.

Considera que el proceso de llevar los servicios hacia el estudiante, es lo más adecuado y estima que la reestructuración debe darse, pero estima que de alguna manera se ha actuado precipitadamente, hay incertidumbre y falta de información, que podría dar al traste con todo el proceso. Para garantizar que dicho proceso se dé, adecuadamente, estima que se debe trabajar a un ritmo más reposado y un proceso más intensivo de información.

Informa que el día de ayer, recibió de parte de la Dra. Ligia Bolaños, la última circular que va en ese sentido.

EL M. GILBERT MUÑOZ expresa que la iniciativa tiene, como fin, la búsqueda de mejores condiciones para mejorar los procesos y servicios que se brindan a los estudiantes.

Además, considera importante que la administración, quien es la encargada de ejecutar dicho proceso de cambio, tome en cuenta las observaciones, opiniones, puntos de vista e incluso las recomendaciones expresadas por diferentes grupos que directamente están vinculadas con las oficinas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Estima que a la luz de las inquietudes expresadas el día de ayer, por personeros del SINDEU y representantes de las distintas oficinas que se rediseñarán, en la práctica, se tomen en cuenta para que el proceso de cambio, logre el fin que persigue.

Agrega que el proceso de cambio, debe darse con una amplia participación de los funcionarios y reiterar que su estabilidad laboral no estaría amenazada y se realice una evaluación constante, con un alto nivel participativo, para detectar en el momento mismo de la implementación, los puntos débiles, que requieren de corrección e identificar los elementos correctivos del caso, proceso para el cual el aporte de los funcionarios puede ser fundamental.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que la visita del representante del SINDEU y funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, le dejó muy inquieto, debido a que lo planteado por ellos, fue discutido en muchas ocasiones en la Comisión de Presupuesto y Administración. Agrega que no se debe olvidar que el Consejo Universitario creó solamente una estructura sin contenido, al aprobar la eliminación de unas oficinas y la creación de otras. Desea subrayar que en ningún momento el Plenario aprobó el plan de rediseño, debido a que éste es un asunto de implementación por parte de la administración.

Señala que en ausencia de una normativa que regule el rediseño, hay un problema muy serio. Aclara que en tanto se discutió el rediseño, siempre propuso que se pusiese en práctica un plan piloto, que se evaluara la viabilidad de ciertos procesos que deben cambiar, en buena hora, si son para mejorar; y no crear el actual vacío jurídico.

Considera importante que la Comisión de Reglamentos, analice, a la mayor brevedad, el Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para obviar la incertidumbre que se está dando entre los funcionarios ligados a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Aclara que ciertos procesos tienen efectos jurídicos, por ejemplo, ¿quién firmará como responsable las certificaciones?.

Finalmente, hace un llamado a la administración, a través del señor Rector, para que los funcionarios de alto nivel, tengan mucho precaución y atiendan las inquietudes de los funcionarios involucrados, que se dé un proceso permanente de evaluación.

El Consejo Universitario, tiene la obligación de conocer a la mayor brevedad, el marco jurídico que regule el funcionamiento de las nuevas dependencias.

EL SR. JOSÉ Ma. VILLALTA manifiesta que a su entender, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, está regulada por el actual Reglamento General, hasta tanto, no se apruebe una nueva normativa que la regule, por lo que estima que, con respecto a la implementación del plan de rediseño, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil utilizará el marco de acción a seguir debe ser el de utilizar sus potestades ejecutivas internas, sin contravenir los reglamentos vigentes.

Estima que en el proceso de implementación del rediseño, ha sido utilizado en forma politiquera, por parte de algunos sectores. Si bien es cierto, existe mucha incertidumbre, bien fundamentada por parte de ciertos sectores.

Por otra parte, señala que le preocupa en gran manera que la Vicerrectora de Vida Estudiantil, al asistir a reuniones con la Comisión de Presupuesto y Administración, manifestó que ya se habían elaborado los manuales de procedimiento para implementar el rediseño y los funcionarios afirman que no existen tales, por el contrario, se están reuniendo para elaborarlos, evidentemente alguien no está diciendo la verdad.

Considera importante crear un mecanismo, en el cual, los miembros del plenario, puedan darle seguimiento directo a cómo se está implementando el rediseño, y se pueda conversar entre las partes involucradas, sobre las contradicciones que están surgiendo, para sacarlo del ambiente politiquero.

Menciona que da la razón a los funcionarios, con respecto a que no se ha implementado el mecanismo de evaluación, constante y permanente de la implementación del rediseño que en repetidas ocasiones se discutió en el plenario y que se establece como uno de los acuerdos de la propuesta.

No se ha definido dicho mecanismo, en el cual es ideal la participación directa del Consejo Universitario. No se ha definido, cuales serán las instancias encargadas, cómo se van a implementar, cuál será el grado de participación, proceso en el que se debería trabajar para dar un seguimiento y corrección del proceso de rediseño y poder solventar el clima de incertidumbre y disconformidad existente y que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil le está dando la suficiente importancia a la potencial inconformidad y oposición, al proceso y las consecuencias que puede generar para el funcionamiento de la institución.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que tomará en cuenta todas las recomendaciones y expresa que el marco establecido por el Plenario, es particularmente claro, respecto a cómo se deben hacer las cosas, y es su deber seguir lo establecido, por lo que a partir de la próxima sesión, se compromete a informar periódicamente, sobre el proceso, y tratará de responder a todas las consultas del plenario.

Añade que le preocupa en gran manera, los vacíos mencionados por el Dr. Estrada, pues son vacíos reales, que la Administración ha debido enfrentar, con asesoramiento jurídico adecuado. Por ejemplo, existe un acuerdo del Consejo Universitario, que cambia las oficinas, por lo que mediante una resolución de la administración, se informó que los jefes de las actuales oficinas permanecerían en sus puestos hasta el 1° de abril.

Informa que actualmente están tratando de lucidar, si esas oficinas existirán en el momento en que se apruebe el reglamento o no, qué validez tiene el acuerdo. Si en su debido momento, considera que hace falta un acuerdo del Consejo Universitario complementario, lo solicitará a fin de que la marcha se realice de la mejor manera.

Cree que, en torno al asunto se están dando muchas fantasías, temores y manipulaciones, tantas, que solamente han transcurrido quince días, y es el momento indicado para hacer una pequeña evaluación de esa primera fase de trabajo, y proponer las medidas correctivas necesarias. Ha tratado de seguir el proceso, lo más cercano posible, y algunos académicos le han externado sus preocupaciones, unos de manera alarmista, otros en forma muy responsable, como la señora Alejandrina Mata, quien investigó, sacó sus conclusiones, y elaboró un documento.

Por otra parte, señala que se han creado situaciones que en lo personal, se atrevería a calificar, muy cuidadosa y claramente, como situaciones de estatus e intereses que son afectadas por los cambios, los cuales eran de esperar, que se deberán manejar de la mejor manera posible. No es un problema en el que se estén lesionando derechos laborales, sino que, simplemente, al cambiarse cierto tipo de responsabilidades dentro del funcionamiento, algunos funcionarios se sienten desposeídos de autoridad, dentro del mecanismo de toma de decisiones.

Considera importante destacar que personas totalmente marginales al proceso que nunca se interesaron; en el momento en que sus intereses fueron tocados, se convierten en protagonistas de la oposición, punto por analizar cuidadosamente, ya que el proceso debe ser muy transparente.

Agrega que las críticas razonables que ha escuchado, no se dan sobre el fondo de la propuesta, sino sobre los mecanismos para llevar a cabo los cambios propuestos. Por otra parte, garantiza que se analizará la situación con absoluto cuidado, así como todas las consultas planteadas por el plenario y los

funcionarios ligados a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Además, se escuchará el criterio de un gran porcentaje de funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que están totalmente identificados con los cambios que están ocurriendo. De modo que debe buscarse un equilibrio en función de esas necesidades.

ARTICULO 3

El Consejo Universitario continúa analizando el tema sobre la edición del boletín “Enlaces”, con cargo al presupuesto de este Organo Colegiado. Como resultado de las sugerencias surgidas en el Plenario en la sesión No. 4425, el Magister Gilbert Muñoz S., miembro de este Consejo, presenta una moción en torno al tema.

EL M. GILBERT MUÑOZ expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES:

1- Mediante el oficio CUM-98-03-74 del 19/3/98, el Magister Gilbert Muñoz S. Representante del Sector Administrativo ante el Consejo Universitario, remite nota al Director de este Organo, mediante el cual le solicita girar instrucciones al Jefe del CIST y a la Coordinadora de la Unidad de Comunicación para coordinar con él la elaboración del Boletín No.3.

2- El Director del Consejo Universitario mediante el oficio CUD-98-03-65 del 23/3/98, solicita a la Contraloría Universitaria un estudio sobre la legalidad de editar un boletín exclusivo para el sector administrativo, y sobre los costos económicos en los que ha incurrido el Consejo Universitario en la elaboración y tiraje de este tipo de boletines.

Esta consulta la responde la Contraloría Universitaria por medio el oficio OCU-R-044-98 del 13/4/98.

3- Mediante el oficio CUD-98-9487 del 21 de abril de 1998, la Dirección del Consejo Universitario solicita a la Oficina Jurídica, su criterio sobre este particular.

Esta consulta la responde la Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-505-98 del 12/5/98.

4- Con el oficio CUP-98-05-58 del 18/5/98, la Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el pase sobre “Edición del Boletín Enlaces con cargo al presupuesto del Consejo Universitario”, con base en la propuesta que presenta el Magister Gilbert Muñoz con fecha 14/4/98.

ANÁLISIS:

El Magister Gilbert Muñoz en su oficio CUM-98-03-74 del 19/3/98, presenta los siguientes argumentos para justificar su solicitud:

[...] “El Boletín informativo que se creó para dirigirse a los funcionarios administrativos fue con la finalidad de que este sector tenga una información continua sobre las labores generales y particulares del Consejo Universitario. Esto por cuanto se considera que este sector está restringido en el acceso de la información que emana de este Organo, puesto que quienes reciben La Gaceta Universitaria y el Boletín C.U. Informa, son en su mayoría las autoridades universitarias. Asimismo este sector está restringido para asistir a las Asambleas de Facultad, de Escuela y de Sedes Regionales y por ende no participa en la Asamblea Universitaria.

Esta falta de participación restringe al funcionario administrativo en cuanto al conocimiento no solo de la estructura universitaria, sino de las políticas dictadas por el Consejo Universitario, situación no conveniente puesto que restringe un factor importante del funcionario al momento de realizar sus labores dentro de la institución, lo cual se puede considerar de interés institucional. El Boletín Enlaces se publicó en tres ocasiones, pero posteriormente se consideró que no era competencia del Consejo Universitario financiar esta actividad. No obstante en la sesión 4283, artículo 8 del 12 de agosto de 1997, se planteó en el presupuesto del Consejo Universitario la suma de C40.000.00 (cuarenta mil colones), para financiar este tipo de actividades. Esta partida se había presentado en forma individual para “El fortalecimiento de algunas actividades propias en sus áreas de los miembros del Consejo Universitario”, y por algunos aspectos que se dieron durante la discusión, relacionados con esta partida, al momento de la votación se indicó que ésta pasara a reforzar la partida del presupuesto total del Consejo Universitario, lo cual se aprueba como acuerdo firme. Esta acción indica que esa partida sigue vigente y que puede utilizarse para los fines que se indicaron al momento de confeccionar el presupuesto”.

Consultada la Contraloría Universitaria sobre este particular, ésta responde lo siguiente:

[...]No se logró evidenciar la existencia de normativa universitaria adicional que regule o apruebe publicaciones como las mencionadas. Lo anterior salvo mejor criterio de la Oficina Jurídica, por ser materia de su competencia.

Por otra parte, es importante considerar que si la decisión de emitir el Boletín “C.U. Informa”, fue materia conocida en su oportunidad por el plenario del Consejo, cualquier otra publicación que tienda a informar a la comunidad universitaria sobre su quehacer y que además es con cargo a su presupuesto, correspondería a nuestro criterio, a la discrecionalidad y política de ese Organo Colegiado.

En relación con la publicación del Boletín “Desde el C.U.”, efectuado por el Prof. Ramiro Porras no evidenciamos en los archivos del Consejo Universitario información en relación con los pasos seguidos en cada ocasión para su aprobación y elaboración; por otra parte, en la confección de los Boletines “Enlaces publicados por el M. Gilbert Muñoz S., únicamente evidenciamos una nota de la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario, la cual adjuntamos.

Sobre los costos de publicación de los boletines, en el cuadro siguiente se presenta un detalle de los montos cargados al presupuesto del Consejo Universitario por las últimas publicaciones, así como una estimación del costo incurrido por el tiempo dedicado por el profesional en periodismo que

participó en la elaboración de estas publicaciones. Cabe aclarar que algunos costos menores como el de distribución de los boletines, no se indican por la carencia de datos con base en los cuales hacer una cuantificación de los mismos. (OCU-R-044-98 DEL 13/4/98)

Descripción de los componentes del costo	Desde el C.U. Agosto 1995*	Enlaces I I Semestre-97	Enlaces II II Semestre-97
Costo normal asignado a los trabajos por la Oficina de Publicaciones: papel, tinta y otros menores.	₡7.806,00	₡18.592,00	₡23.992,75
Diseño, diagramación, arte y negativos.		₡30.800,00	
Mano de obra directa y depreciación. Oficina de Publicaciones**	₡23.951,00	₡8.937,00	₡10.130,40
Costo promedio estimado de profesional en periodismo.		₡15.262,17	₡15.262,17
Costo total estimado:	₡31.721,00	₡73.591,17	₡49.385,32
Número de ejemplares impresos.	3.500,00	2.700,00	2.700,00

Fuente: Registros históricos de Oficina de Publicaciones.

11 horas estimadas por la periodista aplicados a la elaboración de cada boletín.

• Ultimo ejemplar emitido por el Prof. Ramiro Porras.

**Estos rubros son utilizados como referencia por la Oficina de Publicaciones, pero no se computan como parte de los costos que se cargan al presupuesto de las unidades solicitantes.

La Oficina Jurídica por su parte, responde de la siguiente manera: “No encontramos objeción legal para la adición de dichos boletines. Por tratarse de publicaciones que procuran informar al funcionario administrativo de la labor Consejo Universitario y con cargo a su presupuesto, corresponde a este Organo determinar si realiza las mismas”. (OJ-505-98 DEL 12/5/98).

Ante la propuesta del Magister Gilbert Muñoz y las respuestas dadas por las dependencias consultadas, la Comisión de Presupuesto y Administración inicia el análisis del asunto.

Se hace referencia en primer lugar, que cuando se aprobó el Presupuesto del Consejo Universitario para el año 1997, no se incluyó ninguna partida con perspectivas a financiar el Boletín de enlaces. Por esta razón, ante la solicitud del Magister Gilbert Muñoz, para que el Jefe del CIST y la Coordinadora de la Unidad de Comunicación, colaboraran con él en la elaboración del Boletín, (CUM-98-03-074 del 19/3/98) la Dirección del Consejo procedió a consultar a la Contraloría Universitaria, sobre la legalidad en cuanto a la edición del mismo y los costos que éste podría acarrear. (CUD-98-03-65).

Por otra parte se indica que, al momento de analizar el Proyecto del Presupuesto del Consejo Universitario para el año 1998 en la sesión 4283, artículo 8 del 12 de agosto de 1997, se discutió sobre varias partidas incluidas en el mismo, entre ellas la que se denominó “Fortalecimiento de algunas actividades propias en sus áreas de los miembros del Consejo Universitario, por la suma de C40.000.00 (cuarenta mil colones). El análisis mencionado se presentó de la siguiente manera:

“Al Dr. Luis Estrada[...] le sorprende la partida que se denomina “Fortalecimiento de algunas actividades propias en sus áreas de los Miembros del Consejo Universitario”, con una suma muy escasa. Le dio la impresión de que son gastos de representación para los Miembros del Consejo Universitario. Eso, por principio no lo acepta. Solicita a la Dirección le aclare qué significa, en ese rubro, el “Boletín Enlaces”, “Talleres”, ¿Qué tipo de talleres?, “Sección anual de comités de trabajo sectoriales y otros”. Al señalar “otros” es

sumamente peligroso porque los pueden acusar de que están utilizando gastos públicos para actividades que no son propias de la Institución, sino actividades de un Miembro, en su carácter de persona y no de representante de la Institución. Si no le aclaran bien esto, no puede aprobar esta partida y tendrá que votar en contra del presupuesto como está planteado”.

“La Dra. Griselda Ugalde explica que el Boletín Enlaces es un boletín que ha presentado el Lic. Gilbert Muñoz y que ella le dio la oportunidad de que se le financiara. No volvieron a hacerlo porque opina, ese tipo de publicaciones deben ser aprobadas en el Plenario. Los talleres son actividades que los señores Miembros pretenden hacer. Por ejemplo, la Comisión de Política Académica tiene planeado dos talleres con la comunidad universitaria, para analizar el Régimen Académico Docente, tanto en la parte laboral como en el Régimen de Méritos. En cuanto a la sección anual de comités de trabajo sectorial, ha visto que algunos Miembros se reúnen con diferentes grupos de la comunidad universitaria y tiene que emitir material de información. Se puso como ejemplo, aunque el destino no es para eso, puede quitarse y plantear el destino concreto. Cuando esto se aprobó pensó que eran actividades con las áreas o con grupos de la comunidad universitaria, a favor de divulgación y comunicación de las actividades del Consejo Universitario que sirvan para retroalimentación del accionar del Consejo Universitario. No son propias de representación, no implica gastos de alimentación ni de viajes, sino tiraje de algún material. Considera que ese rubro se puede explicar más”.

“Marco Vinicio Fournier M.Sc., propone modificar ese rubro dejándolo como: financiamiento de las actividades de las comisiones, que es diferente a actividades de los Miembros. Por ejemplo, el trabajo de la Comisión de Política Académica es un trabajo con gente de todas las áreas, es una actividad del Consejo.”

“Jorge Fonseca M.Sc., señala que en un presupuesto de ₡10.250.258,00 (Diez millones doscientos cincuenta mil doscientos cincuenta y ocho colones 00/100), la suma de C40.000.00 (cuarenta mil colones) no es muy significativa, razón por la que eliminaría esa partida del presupuesto y así se

evitaría la sutileza que encierra el espíritu de la discusión, al incluirla. En un tanteo presupuestario es difícil afinar hasta los mínimos detalles. El dictamen aparece con el detalle para informar debidamente a este Plenario, pero cuando el Presupuesto sea devuelto por la OPLAU, como presupuesto institucional, las cifras aparecerán en cuentas y no con el detalle que ahora discuten[...].

“La Dra. Susana Trejos comparte la propuesta de Jorge Fonseca M.Sc., en el sentido de eliminar la partida de C40.000.00, aunque otra opción sería especificar más lo relativo al trabajo de las Comisiones, diciendo “gasto de material impreso”, porque solo es para el trabajo de divulgación del trabajo de las comisiones del Consejo Universitario”.

“Griselda Ugalde M.Sc., sugiere que la redacción se deje hasta “...Consejo Universitario” y eliminar el resto. [...] En todo caso pueden eliminar la partida de refuerzo para las Comisiones Especiales del Consejo Universitario, en el entendido de que el Director someterá a conocimiento y aprobación del Plenario, cualquier solicitud cuando se necesite el respaldo para las Comisiones”.

“La Dra. Susana Trejos insiste en que, definitivamente es necesario contar con un rubro para material impreso, para divulgación, de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.

“Griselda Ugalde M.Sc., sugiere entonces, que la partida cuestionada de ₡40.000.00 para el fortalecimiento de algunas actividades de los miembros del Consejo Universitario, pase a reforzar la partida del presupuesto total del Consejo Universitario.

Somete a votación con las observaciones y enmiendas realizadas. Se acuerda aprobar el proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para 1998 por la suma de C25.834.858.00).

Analizados los aspectos anteriores se concluye que al inicio de la discusión del Presupuesto del Consejo Universitario, se observó la existencia de un proyecto adicional por la suma de C40.000.00 (cuarenta mil colones) para fortalecer actividades propias de sus Miembros. No obstante, en el transcurso de la discusión, se consideró la inconveniencia de esa partida y se optó por corregir la redacción del párrafo que la justifica hasta la frase“... Consejo Universitario...”; se procedió a eliminar el resto del párrafo que se refiere a: “el Boletín Enlaces, talleres, sección anual de comités de trabajo sectoriales y otros”.

Por otra parte, al momento de votar la aprobación del Presupuesto, se determinó que la “partida cuestionada de C40.000.00 para el fortalecimiento de algunas actividades de los miembros del Consejo Universitario “, pase a reforzar la partida del presupuesto total del Consejo Universitario. Se aprobó el presupuesto con todas las observaciones efectuadas a lo largo de la discusión, razón por la que se considera que esta partida deja de existir desde la perspectiva planteada en un inicio.

Se indica además, que la Máster Ugalde, en su condición de Directora del Consejo Universitario, - según lo indica ella misma en la sesión 4383 - “[...] dio la oportunidad al Magister Gilbert Muñoz de que se le financiara” el boletín y “

no se volvió a hacer, porque ese tipo de publicaciones deben ser aprobadas por el Consejo Universitario [...].

Con base en los antecedentes que se mencionan, se considera que desde el punto de vista de sana administración, conviene que sea el Consejo Universitario el que dé el aval para la publicación del Boletín Enlaces y no la Dirección del Consejo Universitario.

Se consideró de importancia invitar a la Máster Griselda Ugalde a la reunión de Comisión del 15 de junio de 1998, para que aclarara sobre el particular. Asimismo se invitó al Magister Gilbert Muñoz.

Los argumentos que se presentaron en el seno de la Comisión con los invitados anteriormente señalados, son los siguientes:

La Máster Griselda Ugalde indica que ella autorizó las dos publicaciones que se editaron, considerando que desde la gestión del anterior representante del sector administrativo, Sr. Ramiro Porras, mantuvo el interés y la necesidad de mantener más informada a su área sobre las actividades del Consejo Universitario. Anterior a ello, consultó en forma verbal al Contralor Universitario, quien le informó que no existía problema, mientras el costo del Boletín estuviera dentro del presupuesto del Consejo Universitario. Por esta razón, se consideró pertinente crear un proyecto adicional dirigido al fortalecimiento de las actividades propias de los miembros del Consejo Universitario, en la que estuviera contemplado el costo del Boletín que tenía en proyecto editar el Representante del Sector Administrativo ante el Consejo Universitario.

El Dr. Luis Estrada indica que cuando se publicó el Boletín No.1, de inmediato manifestó su preocupación a la Directora del Consejo, sobre todo porque el presupuesto del Consejo Universitario, es considerado como fondos públicos lo que obliga que un gasto de esta categoría, se incluya en el presupuesto. Por esta razón planteó que la Máster Griselda Ugalde estuviera presente en esta reunión. Cuando se discutió el Presupuesto del Consejo Universitario para 1998, dejó patente en el acta de la sesión 4283, la misma preocupación. En su intervención indica claramente que “[...] al señalar otros, es sumamente peligroso porque los pueden acusar de que están utilizando fondos públicos para actividades que no son propias de la Institución, sino actividades de un Miembro, en su carácter de persona y no de representante de la Institución. Si no le aclaran bien esto, no puede aprobar esta partida y tendrá que votar en contra del presupuesto como está planteado”. Al final se vota para que la partida mencionada se excluya y forme parte del presupuesto total del Consejo.

La Dra. Griselda Ugalde indica que esto se hizo con el fin de que no se indicara lo del Boletín, sino que se incluyera la partida dentro del presupuesto total del Consejo, con la opción de que las autoridades de este Organo tuvieran siempre la oportunidad de efectuar actividades propias de su función.

El Sr. Leonardo Muñoz indica que cuando la Máster Griselda Ugalde somete a votación el presupuesto, ya se habían eliminado los C40.000.00 (cuarenta mil colones). Si se quisiera retomar lo relacionado con el Boletín, es necesario modificar el acuerdo o hacer una modificación interna a dicho presupuesto.

La Máster Griselda Ugalde considera que si el monto inicial del presupuesto era de C25.834.858.00 (veinticinco millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho colones con 00/100), y es el mismo que se aprobó, la suma de C40.000.00. está incluida.

El Magister Gilbert Muñoz indica que el propósito para elaborar este Boletín, es para que los administrativos tengan acceso a la información sobre los asuntos que se analizan y las decisiones que se toman en el Consejo Universitario, puesto que quienes reciben la Gaceta Universitaria son más que todo de los mandos medios hacia arriba, lo mismo sucede con el C.U. Informa. La mayoría de los administrativos no participan en la discusión de las políticas y lineamientos de la Universidad de Costa Rica, como tampoco asisten a las Asambleas de Escuelas ni de Facultad, en donde se discuten asuntos de importancia institucional. Ante tales limitaciones, es de vital importancia, que su representante ante el Consejo Universitario les comunique la labor que se desarrolla en este Organismo Colegiado, pues el administrativo no tiene interés solo en los aspectos que le atañen como tal. En los últimos años, se ha involucrado fuertemente en la vivencia universitaria, lo que les ha permitido mayores posibilidades de participación en todo el contexto universitario. Por esta razón cree que el Boletín Enlaces reviste importancia desde el momento en que viene a llenar un vacío de comunicación.

Considera sano que exista una estrecha relación entre un Organismo como el Consejo Universitario y la Comunidad Universitaria.

El Ing. Roberto Trejos indica que de acuerdo con el análisis efectuado por la Contraloría Universitaria, en su inicio el Boletín tuvo un costo de C31.721.00, el cual fue ascendiendo en cada publicación hasta llegar a los C49.000.00. Es necesario por lo tanto, determinar el costo de cada boletín, en una publicación trimestral.

El Magister Gilbert Muñoz manifiesta que ha realizado dos publicaciones. En un primer momento se planteó que se efectuaran trimestralmente. Se considera que esta publicación debe ser periódica con un aproximado de cada tres meses.

El Máster Marco Fournier considera que el número de ejemplares, se debe ajustar al presupuesto existente. Si es posible, se adecue un tiraje inferior, en un solo color, para que sea menos oneroso.

El Magister Gilbert Muñoz indica que una vez que se le autorice, se buscará el menor costo posible.

EL Dr. Luis Estrada indica que la decisión final es del Plenario. Considera que la idea del Sr. Leonardo Muñoz para que se efectúe una modificación presupuestaria es importante, pero todo ello se debe hacer por los canales correspondientes.

Sugiere que el Boletín Enlaces debe tener un Consejo Editorial, dentro de los mismos miembros del Consejo Universitario.

El Magister Gilbert Muñoz, considera buena la idea de un Consejo Editorial. Esto permitirá a los futuros representantes del Sector Administrativo, tener mejores condiciones para editar el Boletín.

El Ing. Roberto Trejos, considera que existe consenso en que se publique, siempre y cuando se afine lo relacionado con los fondos que lo financien y el Consejo Editorial.

Posteriormente la Comisión de Presupuesto y Administración analiza este asunto el 23 de noviembre de 1998. Se revisa el contenido del dictamen y se determina que, para tener más elementos de juicio para resolver, se amplíe con todos los aspectos que se han venido sucediendo alrededor de esta propuesta.

Se discutió a fondo sobre la pertinencia o no del Boletín, así como la importancia de un Consejo Editorial y la periodicidad con que éste se puede publicar, la cual puede ser cada tres meses.

Se consideró necesario definir la población meta, así como la importancia de replantear su contenido y ver cuál es el interés de la comunidad universitaria sobre el mismo, en la cual se podría tomar en cuenta la iniciativa estudiantil, quienes podrían también participar con artículos importantes, dirigidos al sector administrativo.

Con base en lo anterior, se procedió a integrar en este nuevo dictamen, como se observa a través del documento, la sucesión de los aspectos que se han dado desde el inicio de este asunto, para llegar a un acuerdo final sobre el particular.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Con base en los argumentos anteriormente dados, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1- Entre los argumentos presentados por el Magister Gilbert Muñoz, para la publicación del Boletín Enlaces están los siguientes:

a.- El sector administrativo está restringido en cuanto al acceso de la información que emana de este Organismo, pues quienes reciben La Gaceta Universitaria y el Boletín C.U. Informa, son en su mayoría las autoridades universitarias. Asimismo este sector está restringido para asistir a las Asambleas de Facultad, de Escuela y de Sedes Regionales y por ende, no participa en la Asamblea Universitaria.

b- La falta de participación restringe al funcionario administrativo en cuanto al conocimiento no solo de la estructura universitaria, sino de las políticas dictadas por el Consejo Universitario, situación no conveniente puesto que limita un factor importante del funcionario al momento de realizar sus labores dentro de la institución. Dadas estas razones, se puede considerar que la solicitud para que se continúe con esta publicación, es de interés institucional.

2- La Oficina de la Contraloría Universitaria en su estudio OCU-R-044-98 del 13/4/98, determina [...] que no se logró evidenciar la existencia de normativa adicional que regule o apruebe publicaciones como las mencionadas. Es importante considerar que si la decisión de emitir el Boletín "C.U. Informa", fue materia conocida en su oportunidad por el Plenario del Consejo, cualquier otra publicación que tienda a informar a la comunidad universitaria sobre su quehacer y que

además es con cargo a su presupuesto, correspondería a la discrecionalidad y política de ese Órgano Colegiado.[...]

3- La Oficina Jurídica[...]no encuentra objeción legal para la edición de dichos boletines. Por tratarse de publicaciones que procuran informar al funcionario administrativo de la labor del Consejo Universitario y con cargo a su propio presupuesto, corresponde a este Órgano determinar su realización.

4- Desde el punto de vista de sana Administración, corresponde al Consejo Universitario dar el aval correspondiente para la publicación de un Boletín dirigido al Sector Administrativo de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

1- Aprobar la creación del Boletín “Enlaces” del Consejo Universitario dirigido al Sector Administrativo de la Universidad de Costa Rica.

2- Crear un Consejo Editorial integrado por el Representante del Sector Administrativo, quien lo dirige, el Director del Consejo Universitario y un Representante Estudiantil, quienes tendrán a su cargo la revisión del contenido de este Boletín.

3- Asignar para el año 1999, un monto de hasta C100.000.00 con cargo al presupuesto ordinario del Consejo Universitario.

4- Efectuar hasta tres publicaciones por año.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que se ha discutido en torno a lo que es la información en la universidad y le ha quedado claro el compromiso que debe tener la Universidad, como institución pública, en lo concerniente a intentar y lograr la mayor difusión de una información integral a todas las instancias que constituyen la Universidad.

Además, señala que elaboró un borrador que trata de engarzar la propuesta, en un contexto más acorde con la reflexión de que es mejor no separar de antemano la información, como si solamente ciertos aspectos son del interés del administrativo, estudiante u otros sectores. Por lo que solicita al M.L. Oscar Montanaro, una sesión de trabajo para tratar de mejorar el acuerdo, siempre y cuando el proponente esté de acuerdo.

Seguidamente hace una breve exposición de las modificaciones sugeridas:

CONSIDERANDO QUE:

1- La Universidad debe procurar que la mejor y más amplia información llegue a todos los actores de la vida institucional.

2- Entre los argumentos presentados por el Magister Gilbert Muñoz, para la publicación del Boletín Enlaces están los siguientes:

a.- El sector administrativo está restringido en cuanto al acceso de la información que emana de este Órgano, pues quienes reciben La Gaceta Universitaria y el Boletín C.U. Informa, son en su mayoría las autoridades universitarias. Asimismo este sector está restringido para asistir a las Asambleas de Facultad, de Escuela y de Sedes Regionales y por ende, no participa en la Asamblea Universitaria.

b- La falta de participación restringe al funcionario administrativo en cuanto al conocimiento no solo de la estructura universitaria, sino de las políticas dictadas por el Consejo Universitario, situación no conveniente puesto que limita un factor importante del funcionario al momento de realizar sus labores dentro de la institución. Dadas estas razones, se puede considerar que la solicitud para que se continúe con esta publicación, es de interés institucional.

3- La Oficina de la Contraloría Universitaria en su estudio OCU-R-044-98 del 13/4/98, determina [...]que no se logró evidenciar la existencia de normativa adicional que regule o apruebe publicaciones como las mencionadas.

Es importante considerar que si la decisión de emitir el Boletín “C.U. Informa”, fue materia conocida en su oportunidad por el Plenario del Consejo, cualquier otra publicación que tienda a informar a la comunidad universitaria sobre su quehacer y que además es con cargo a su presupuesto, correspondería a la discrecionalidad y política de ese Órgano Colegiado.[...]

4- La Oficina Jurídica[...]no encuentra objeción legal para la edición de dichos boletines. Por tratarse de publicaciones que procuran informar al funcionario administrativo de la labor del Consejo Universitario y con cargo a su propio presupuesto, corresponde a este Órgano determinar su realización.

5- Los funcionarios administrativos requieren, por las razones apuntadas, que se les brinde atención particular en cuanto a información en estos momentos.

ACUERDA

1- Aprobar el presupuesto necesario, para que en una de cada dos ediciones del boletín, Consejo Universitario Informa, y por un período de un año, se elabora un suplemento especialmente dirigido a los administrativos.

Agrega que se puede indicar que el boletín C.U. Informa, se edite en un mayor número.

2- Solicitar a la comisión que estudia lo relacionado con la información en la Universidad de Costa Rica, un informe sobre la mejor manera de comunicación, que le permita al Consejo Universitario divulgar su información.

3- Integrar al M. Gilbert Muñoz a dicha comisión, con el encargo de trabajar en este aspecto específico y contribuir a la propuesta que elevará.

4- Solicitar al M. Gilbert Muñoz, un informe sobre el avance en un plazo definido.

Señala que de esta forma se podría atender la necesidad específica presente de falta de información a los colegas administrativos de una manera integrada a un proceso global, más institucional y menos discriminante.

EL M. GILBERT MUÑOZ manifiesta que acepta la propuesta planteada por la Dra. Trejos con respecto a los considerandos, pero estaría solamente con parte de la propuesta de acuerdo. Debido a que la propuesta original, indica que la edición del boletín se aprobaría hasta que el Consejo Universitario defina nuevas estrategias de comunicación y divulgación.

Por lo que recomienda que se trabaje en sesión de trabajo para modificar la redacción de la propuesta.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que en primer lugar, el acuerdo del plenario, cuando analizó la propuesta inicial, acordó que se analizaría en una próxima sesión, o sea que se devolvería a la Comisión de Presupuesto y Administración para que se incorporaran las amplias observaciones que se hicieron en ese

momento, trámite que no ha sido dado por la Comisión de Presupuesto y Administración, lo cual le preocupa sobremanera.

Con respecto al quinto considerando que se incluye en la nueva propuesta, en donde se indica que: *“El Consejo Universitario está estudiando y analizando la definición de nuevas estrategias de comunicación y divulgación de sus actividades y acuerdos.”*, no es verídico, debido a que se cuenta solamente con políticas vigentes, en mayo de 1997, sesión 4264, artículo 3; se aprobó y está vigente lo siguiente: *“La Universidad de Costa Rica debe, en relación con comunicación y divulgación:*

12.1 Desarrollar un sistema de información y comunicación que integre y facilite la coordinación entre la información del Archivo Universitario y los procesos de comunicación, divulgación e información institucionales.

12.2 Desarrollar un sistema de información gerencial integrado que establezca los requerimientos y los procedimientos con los usuarios potenciales a partir de la información básica que se genera en las distintas dependencias académicas y administrativas, sobre la gestión de la Universidad de Costa Rica.”

12.3 Facilitar el acceso y motivar el intercambio activo de información entre los diferentes componentes de la institución, Consejo Universitario, administración universitaria, unidades académicas, funcionarios y estudiantes.”

Agrega que estos acuerdos no se están estudiando, están vigentes, de modo que el considerando quinto, no corresponde a la realidad.

Manifiesta que en 1998, en la sesión No. 4328 del 11 de febrero, se indica que están vigentes los siguientes puntos:

12.1 La Universidad de Costa Rica, debe ampliar y perfeccionar el sistema de información y comunicación para integrar, facilitar y promover el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones entre las instancias universitarias.

12.2 Ampliar y perfeccionar el sistema de divulgación, para facilitar y promover la interacción entre personas e instancias dentro y fuera del ámbito universitario.”

Indica que las normas antes mencionadas, van en contra de establecer mecanismos sectoriales.

Finalmente, en cuanto a la moción en sí, en el antecedente 1, que dice: “*mediante el oficio CUM-98-03-74 del 19/3/98, el Magister Gilbert Muñoz S. Representante del Sector Administrativo ante el Consejo Universitario, remite nota al Director de este Organo, mediante el cual le solicita girar instrucciones al Jefe del CIST y a la Coordinadora de la Unidad de Comunicación para coordinar con él la elaboración del Boletín No. 3.*”

Dicho antecedente, presupone que hubo dos boletines anteriores, a lo cual, su persona, quien fungía como Director del Consejo Universitario, mediante el oficio CUD-98-03-65, del 23 de marzo de 1998, solicita a la Contraloría Universitaria, un estudio sobre la legalidad de editar un boletín exclusivo para el sector administrativo y sobre los costos económicos en los que ha incurrido el Consejo Universitario, en la elaboración y tiraje de ese tipo de boletines. Oficio que fue respondido por la Contraloría Universitaria y se hace la respectiva consulta a la Oficina Jurídica.

Indica que el mencionado procedimiento se siguió, debido a que en ningún momento, el Consejo Universitario autorizó la edición del Boletín Enlaces, a pesar de que en la página 2 de la propuesta, dice que: “*...el boletín Enlaces, se publicó en tres ocasiones...*”.

Agrega que en la nota dirigida a la Dirección en 1998, por el M. Gilbert Muñoz, solicitaba disponer de ₡40.000 que habían sido aprobados para el presupuesto de ese año, por lo cual se debía proceder a editar el boletín.

Señala que en el presupuesto de 1999, no existe ninguna partida asignada a la edición del Boletín, por lo que no está de acuerdo en dar su aval para que se disponga de ₡100.000.00, del presupuesto del Consejo Universitario, e invertirlos en un proyecto que no fue contemplado al momento de aprobar el presupuesto de 1999. De aprobarse la edición del Boletín, se deberá deducir de otra partida dicho monto, lo que generaría una

modificación presupuestaria. De modo que el acuerdo No. 3, tal y como está plantado, no es procedente.

Se refiere al acuerdo No. 4, de la propuesta original, que dice: “*Efectuar hasta tres publicaciones por año*”, el cual se eliminó en la presente propuesta e indica que en el caso de aprobarse la edición del boletín, debe definirse la periodicidad en que se editará, por lo que no está de acuerdo con la eliminación del mismo. Y solicita que la propuesta presentada se devuelva a la Comisión de Presupuesto y Administración.

Finalmente señala que desea que sea la razón de los argumentos y no la razón de los votos, la que decida sobre dicha propuesta.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. aclara que en la sesión 4423, se decidió continuar con la discusión del tema en una próxima sesión y no devolverlo a la Comisión de Presupuesto y Administración, lo cual establece un trámite muy diferente.

En cuando al considerando 5, indica que tiene entendido que después de la exposición del Dr. Manuel Rojas, se decidió que el señor Director y su persona, se reunirían con el Dr. Rojas, e iniciar un análisis de las posibilidades para mejorar los mecanismos de comunicación y divulgación de las actividades y acuerdos del Consejo Universitario, de modo que el considerando 5 es una realidad, considerando que el lunes pasado, personalmente, sostuvo una reunión con el Dr. Rojas, y decidieron trabajar un primer borrador de cuestionario, que se estaría revisando con el señor Director del Consejo Universitario y analizar la posibilidad de que el Instituto de Investigaciones Psicológicas, desarrolle la encuesta, para que con base en esa información, sumado al análisis del estudio presentado por el Dr. Rojas, se empiece a trabajar en estrategias alternativas.

Agrega que entre tanto se trabaja en esas nuevas estrategias, y para llenar una necesidad sentida en determinado sector de la comunidad universitaria, se puede editar el Boletín Enlaces. En cuanto a la periodicidad con que se publique el boletín, debe

mantenerse el acuerdo 5 de la propuesta inicial.

Se refiere al acuerdo No. 3, e indica que se puede redactar tomando en cuenta lo expresa por el Dr. Estrada, en el término de establecer la modificación presupuestaria para asignar un monto de ₡100.000.00 del presupuesto ordinario de 1999.

En cuanto a la propuesta externada por la Dra. Susana Trejos, ya se había comentado la posibilidad y se había concluido que la edición del Boletín C.U. Informa es muy costosa, y para poder garantizar que llegue a un porcentaje importante del sector administrativo, se tendría que duplicar su edición, lo cual es poco manejable dentro del presupuesto ordinario actual.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que la idea principal, independientemente del costo, es que la información que está dirigida específicamente al sector administrativo, sea un suplemento periódico y no en todos los Boletines C.U. Informa, y que cuando se edite el suplemento, se haga en un mayor número de ejemplares, para que cubra una mayor demanda, e incluso los administrativos, podrían solicitar el suplemento, pero que estén conscientes de que la información que solicitan, forma parte de un todo que los integra, no que los segrega.

EL DR. WILLIAM BRENES propone realizar una sesión de trabajo para conocer puntos que pueden integrarse y elaborar una moción de mayor consenso.

A las diez horas y cincuenta minutos el Consejo Universitario, toma un receso.

LA DRA. SUSANA TREJOS da lectura a los considerandos con la redacción acogida en la sesión de trabajo.

EL M. GILBERT MUÑOZ da lectura a la redacción surgida en la sesión de trabajo.

EL M.L. OSCAR MONTANARO da lectura a la redacción propuesta al Acuerdo No. 3, para que se lea de la siguiente forma:

"3- Encargar al Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST) para que tramite una modificación interna al presupuesto, ante la Oficina de Administración Financiera, por cien mil colones, para que le dé el contenido presupuestario correspondiente al Suplemento "Enlaces".

EL M. GILBERT MUÑOZ da lectura a la redacción de los acuerdos tal y como se proponen.

"1- Aprobar la edición del Suplemento Enlaces, como parte del boletín C.U. Informa, del Consejo Universitario, dirigido al sector administrativo de la Universidad de Costa Rica, hasta que el Consejo Universitario defina nuevas estrategias de comunicación y divulgación de sus actividades y acuerdos."

Crear un Comité del Suplemento Enlaces integrado por el Representante del Sector Administrativo, quien lo dirige, el Director del Consejo Universitario y un Representante Estudiantil, designado por los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario. Este Comité tendrá a su cargo la revisión del contenido de este Suplemento.

3- Encargar al Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST) para que tramite una modificación interna ante la Oficina de Administración Financiera por ₡100.000.00, para que le dé el contenido presupuestario correspondiente al Suplemento "Enlaces".

4- Realizar un tiraje del Suplemento Enlaces que cubra la población del sector administrativo.

LA DRA. SUSANA TREJOS da lectura a la redacción al acuerdo No. 5.

5- A más tardar el 31 de marzo del 2000 el Comité del Suplemento Enlaces presentará un informe al Plenario del Consejo Universitario, que incluirá una evaluación que permita ponderar el grado de difusión de la información, alcanzado por este Suplemento.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1- La Universidad debe procurar que la mejor y más amplia información llegue a todos los actores de la vida institucional.

2- Entre los argumentos presentados por el Magister Gilbert Muñoz, para la publicación del Suplemento Enlaces están los siguientes:

a- El sector administrativo está restringido en cuanto al acceso de la información que emana de este Órgano, pues quienes reciben La Gaceta Universitaria y el Boletín C.U. Informa, son en su mayoría las autoridades universitarias. Asimismo este sector está restringido para asistir a las Asambleas de Facultad, de Escuela y de Sedes Regionales y por ende, no participa en la Asamblea Universitaria.

b- La falta de participación restringe al funcionario administrativo en cuanto al conocimiento no solo de la estructura universitaria, sino de las políticas dictadas por el Consejo Universitario, situación no conveniente puesto que limita un factor importante del funcionario al momento de realizar sus labores dentro de la institución. Dadas estas razones, se puede considerar que la solicitud para que se continúe con esta publicación, es de interés institucional.

3- La Oficina de la Contraloría Universitaria en su estudio OCU-R-044-98 del 13/4/98, determina que [...] “no se logró evidenciar la existencia de normativa adicional que regule o apruebe publicaciones como las mencionadas. [...] es importante considerar que si la decisión de emitir el Boletín “C.U. Informa”, fue materia conocida en su oportunidad por el Plenario del Consejo, cualquier otra publicación que tienda a informar a la comunidad universitaria sobre su quehacer y que además es con cargo a su presupuesto, correspondería a la discrecionalidad y política de ese Órgano Colegiado.[...]”.

4.- La Oficina Jurídica mediante oficio OJ-505-98, del 12/5/98, [...]” no encuentra objeción legal para la edición de dichos boletines. Por tratarse de publicaciones que procuran informar al funcionario administrativo de la labor del Consejo Universitario y con cargo a su propio presupuesto, corresponde a este Órgano determinar su realización”.

5.- Los funcionarios administrativos requieren actualmente, por las razones apuntadas, que se les brinde atención particular en cuanto a información.

6.- El Consejo Universitario ha iniciado un estudio y análisis de la definición de nuevas estrategias de comunicación y divulgación de sus actividades y acuerdos.

ACUERDA:

1.- Aprobar la edición del Suplemento “Enlaces”, como parte del Boletín C.U. Informa, y del Consejo Universitario, dirigido al Sector Administrativo de la Universidad de Costa Rica, hasta que el Consejo Universitario defina nuevas estrategias de comunicación y divulgación de sus actividades y acuerdos.

2.- Crear un Comité del Suplemento Enlaces integrado por el Representante del Sector Administrativo, quien lo dirige, el Director del Consejo Universitario y un Representante Estudiantil, designado por los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario. Este Comité tendrá

a su cargo la revisión del contenido de este Suplemento.

3.- Encargar al Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST) para que tramite una modificación interna al presupuesto, ante la Oficina de Administración Financiera, para que le dé el contenido presupuestario correspondiente al Suplemento "Enlaces".

4.- Realizar un tiraje del Suplemento Enlaces que cubra la población del sector administrativo.

5.- A más tardar el 31 de marzo del 2000 el Comité del Suplemento Enlaces presentará un informe al Plenario del Consejo Universitario, que incluirá una evaluación que permita ponderar el grado de difusión de la información, alcanzado por este Suplemento.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 4

El Consejo Universitario conoce una propuesta del Dr. William Brenes, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, para devolver el dictamen No. CEOAJ-DIC-99-09 de dicha Comisión, relativo al recurso de apelación interpuesto por la profesora Flor Garita Hernández de la Escuela de Filología, contra resolución de la Comisión de Régimen Académico.

Este asunto fue analizado en la sesión No. 4426, artículo 5.

EL DR. WILLIAM BRENES señala que ayer estuvo ausente de la sesión del Consejo Universitario porque tuvo que asistir a la graduación de las Escuelas de Enfermería y de Nutrición. Sin embargo, se enteró que en la discusión de las recomendaciones de este asunto se produjo un cambio de fondo, por lo que solicita, como Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, que se devuelva a la Comisión para volverlo a analizar, por tratarse de un cambio

de fondo, y a la luz de comentarios hechos en la citada sesión.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta su deseo de reiterar su posición, que ya ha tomado de manera muy clara. El mecanismo de "continuar en una próxima sesión" no es válido. En el punto anterior hubo modificaciones de fondo y si ahora se plantea lo de devolver a Comisión porque hay asuntos de fondo, y no se hizo con el caso anterior, el Consejo Universitario es inconsistente. En su criterio, cuando un dictamen se eleva al Plenario y hay observaciones, esas observaciones se pueden incorporar en la medida en que se tenga el acta a mano para poder estudiarlas con calma, en el seno de la Comisión, e incorporar aquellas que la Comisión estime conveniente y presentar un nuevo dictamen al Plenario. El mecanismo de continuar en una próxima sesión era una manera alterna de hacer exactamente lo mismo sin esperar todo lo demás. Pero si es exactamente lo mismo, y para ser consecuentes con ello, no es necesario hacer lo que plantea el Dr. William Brenes. Si, en su defecto, se considera que es necesario, se opone a partir de ahora con la figura hechiza de "continuar en una próxima sesión", que no existe de todas maneras, porque sucedería lo que sucedió en el caso anterior de que, sin que fuera a Comisión, se hicieron modificaciones de fondo en el Plenario. De modo que le parece que es necesario tomar una posición clara sobre si devuelve a Comisión, cuando hay observaciones, o no se devuelve a Comisión. Que en unos casos sí y en otros no, y que se presenten sin haberse visto en comisión o no, no le parece conveniente para el funcionamiento de este Órgano Colegiado y por la trascendencia de los actos que toma. En el caso de un recurso, como el que está aquí presentado, le parece que lo prudente es que se devuelva a Comisión para que, con calma, se vuelva a elaborar el dictamen.

A las once horas y cincuenta y cinco minutos ingresa el Ing. Roberto Trejos.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta de devolver el recurso interpuesto por la Prof. Flor Garita Hernández, de la Escuela de Filología, contra

resolución de la Comisión de Régimen Académico sea devuelto a Comisión y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar, en ambas votaciones, la Dra. Mercedes Barquero.

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA devolver el dictamen No. CEOAJ-DIC-99-09 a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, relativo al recurso de apelación interpuesto por la Profesora Flor Garita Hernández de la Escuela de Filología, contra resolución de la Comisión de Régimen Académico.

Este asunto fue analizado en la sesión No. 4426, artículo 5. Por tanto queda así modificado el acuerdo tomado al respecto en dicha sesión.

****A las once horas y cincuenta y ocho minutos se retira de la sala el Ing. Roberto Trejos, quien se inhibe de participar en la discusión del siguiente asunto.****

ARTICULO 5

El Consejo Universitario conoce una solicitud de permiso del Ing. Roberto Trejos Dent para ausentarse de las actividades de este Órgano Colegiado, del

26 de marzo al 5 de abril, por motivo de vacaciones.

EL M.L. OSCAR MONTANARO da lectura al oficio CU-D-99-03-40, de fecha 12 de marzo en curso, del Ing. Roberto Trejos Dent, que dice en lo conducente:

" De conformidad con lo que establece el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, me permito solicitar permiso para ausentarme de mis labores como Director del Consejo Universitario, del 26 de marzo al 5 de abril de 1999.

Lo anterior, debido a que tomaré vacaciones durante el período indicado "

EL SEÑOR JOSÉ MARÍA VILLALTA externa su preocupación de que el Ing. Roberto Trejos se estaría incorporando a sus funciones ordinaria el día martes 6 de abril y no tendría conocimiento de los asuntos por tratar en esa sesión.

EL M.L. OSCAR MONTANARO contesta que no habría tal dificultad porque la agenda de los días martes 6 miércoles 7 quedaría lista con anticipación, porque a esa fecha antecede el cierre de la Institución por vacaciones de Semana Santa.

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente de la sala de sesiones, en ambas votaciones, el Ing. Roberto Trejos.

El Consejo, atendiendo la solicitud, **ACUERDA** conceder permiso al Ing. Roberto Trejos Dent para ausentarse de las actividades de este Órgano Colegiado, del 26 de marzo al 5 de abril de 1999, por motivo de vacaciones.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas se reincorpora a la sesión, el Ing. Roberto Trejos *

ARTICULO 6

El Consejo Universitario, mediante votación secreta, procede a nombrar al Director a. i. de este Órgano Colegiado, durante el período comprendido entre el 26 de marzo y el 5 de abril de 1999, dado el permiso otorgado al titular del cargo.

LA DRA. MERCEDES BARQUERO propone el nombre del M. L. Oscar Montanaro para ocupar la Dirección interina del Consejo Universitario, durante ese período.

EL M.L. OSCAR MONTANARO agradece la nominación pero la declina debido a que, para esa fecha, deberá estar en San Ramón.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. propone el nombre del Dr. William Brenes para ocupar la Dirección interina del Consejo Universitario durante el mencionado período.

EL DR. WILLIAM BRENES acepta la nominación.

EL M.L. OSCAR MONTANARO, dado que no se proponen otros nombres, somete a votación secreta el nombre del Dr. William Brenes Gómez, postulado para ocupar el cargo de Director interino del Consejo Universitario, durante el período comprendido entre el 26 de marzo y el 5 de abril de 1999, dado el permiso otorgado al titular del cargo y se obtiene el siguiente resultado:

DR. WILLIAM BRENES : Once votos.

EN CONTRA : Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, mediante votación secreta, **ACUERDA** nombrar al Dr. William Brenes Gómez, como Director a. i. de este Órgano Colegiado, durante el período comprendido entre el 26 de marzo y el 5 de abril de 1999, dado el permiso otorgado al titular del cargo.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cinco minutos se levanta la sesión.

M.L. Oscar Montanaro
Director a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST)), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.